



# ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

El Ayuntamiento de Vitigudino quiere dar a conocer las **primeras medidas** que puede tomar **legalmente** con la **máxima celeridad**, para mantener e impulsar la actividad económica. Y atenuar así la gran crisis que sufre en estos momentos nuestro municipio.

Hemos valorado tanto las aportaciones de los vecinos, todas las solicitudes que nos han llegado en estos días, estudiando exhaustivamente las actuaciones de numerosos ayuntamientos.

**Las subvenciones o ayudas económicas no son viables sin modificaciones jurídicas** muy importantes (prestamos, ayudas directas, traspasos de partidas...). Otros Ayuntamientos con mayor densidad de población, mayor recaudación de impuestos y numerosas industrias en su suelo pueden ofrecer medidas más directas.

Hemos intentado catalogar por **sectores** las principales necesidades tanto fiscales como ayudas directas:

- El cobro de **IMPUESTOS Y TASAS**, que están gestionados por empresas y ejecutados por REGTSA se aplazan, tal como se ha dado a conocer en la página del Ayuntamiento.

- **EL EMPLEO EN OBRA PÚBLICA** será considerado, ocupando un montante muy importante de las ayudas: se ha solicitado al INEM un listado de las personas que han perdido el empleo en esta pandemia, y se empezará a contratar por ellas; en caso de no llegar a cubrirse los puestos de trabajo con estas personas se seguirá rigurosamente el orden del INEM según sus cualificaciones.

En los pliegos de contratación que se realicen, se exigirá al empresario adjudicatario (en caso de necesidad) contrate al personal del municipio.

- **HOSTELERÍA:** durante este ejercicio no se efectuará el cobro de terrazas. Se le facilitará todo el suelo posible para la ampliación de estas. Incluso se estudiará el corte de calles durante sábados por la tarde y festivos, para hacer viable dicha ampliación.

Se financiarán material de protección (mamparas, dispensador para hidrogeles, mascarillas...).

- **OTROS ESTABLECIMIENTOS** (peluquerías, comercios, zapaterías, tiendas de ropa...): se les dotará de dispensadores para hidrogel y cañón de ozono manejable para desinfección.



# ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

- **SECTOR DE CONSTRUCCIÓN:** no se cobrará la ocupación de vía pública, ni cortes de calles.
- **SECTOR GANADERO:** no se cobrará la báscula ni los pastos de la dehesa.
- **MERCADILLO:** no se cobrará el segundo semestre.
- En previsión del **CURSO 2020/21** y según informaciones del Gobierno las clases seguirán siendo en su mayoría online, si esto es así, el Ayuntamiento proporcionará los medios adecuados a todas esas familias que carezcan de ello.

Todas estas medidas SUPONEN UN ESFUERZO ECONÓMICO al Ayuntamiento de: 160.000€/apx

En Vitigudino a 05 de mayo de 2020.



Fdo., Luisa Maria de Paz Palacios